

VIGESIMOTERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 5 al 8 de mayo de 1998
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.23
CICAD/doc.963/98
17 abril 1998
Original: inglés

PROPUESTA DE CANADA

**PROYECTO DE CATEGORIAS DE INDICADORES DE PRIMER NIVEL PARA UNA
EVALUACION MULTILATERAL Y UN MECANISMO DE CONTROL**

PROPUESTA DE CANADA

PROYECTO DE CATEGORIAS DE INDICADORES DE PRIMER NIVEL PARA UNA EVALUACION MULTILATERAL Y UN MECANISMO DE CONTROL

El estudio y evaluación de las estrategias de los países en la lucha contra la droga deberían estar basados en por lo menos dos niveles de indicadores de rendimiento. El primer nivel sería cerciorarse de la existencia de los componentes básicos necesarios para formular una estrategia de este tipo, en tanto que el segundo nivel se concentraría en establecer si estos componentes han sido eficaces en reducir el abastecimiento y la demanda de drogas. Este enfoque permitirá evaluar los esfuerzos y el progreso alcanzados en vez de concentrarse únicamente en los resultados.

A continuación se presentan las categorías de indicadores de primer nivel. Cada una de estas categorías requiere que se articulen los indicadores específicos de rendimiento. Estas categorías tienen por objeto asistir y guiar al grupo de trabajo a identificar desde el principio, cada una de las áreas que luego serán más examinadas.

Se propone que para establecer una estrategia nacional eficaz en la lucha contra la droga se debe contar con los siguientes componentes:

Marco conceptual general

- Ratificación e implementación de las tres convenciones sobre drogas de la ONU
- Adopción e implementación de las convenciones correspondientes de la OEA
- Adopción e implementación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda
- Enfoque equilibrado entre el suministro y la reducción de la demanda
- Estudio sobre la naturaleza y magnitud del problema de la droga a nivel nacional
- Establecimiento de un organismo encargado del desarrollo, implementación y evaluación de una estrategia nacional coordinada para la lucha contra la droga
- Participación de las poblaciones a las que se espera atender, en el diseño, implementación y evaluación de los programas y políticas específicos
- Participación de las organizaciones gubernamentales y comunitarias, a todo nivel, en las actividades de lucha contra el problema de la droga
- Un sistema legislativo apropiado vigente

Reducción de la demanda

- Programas de prevención con base en la comunidad
- Programas de prevención con base en los centros de enseñanza

- Programas de intervención dirigidos específicamente a los grupos en riesgo
- Programas de intervención para reducir los patrones de alto riesgo de uso de drogas (por ejemplo, usuarios de drogas con inyectables)
- Programas de tratamiento y rehabilitación para jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas, prisioneros, etc.
- Programas de capacitación para personal profesional y proveedores de servicios de atención de la salud
- Programas de investigación y de evaluación para aprender de la experiencia y formular métodos mejores
- Mecanismos para la diseminación de conocimientos

Reducción de la oferta

- Programas para funcionarios encargados de la aplicación de la ley para dismantlar las organizaciones de los principales narcotraficantes, exportadores e importadores
- Adopción e implementación de regulaciones en materia de lavado de dinero para evitar el uso de instituciones financieras para estos fines
- Adopción e implementación de medidas de control de precursores y químicos esenciales
- Programas para funcionarios encargados de la aplicación de la ley que configuren a la corrupción como delito y la combatan activamente
- Desarrollo e implementación de acuerdos internacionales de cooperación y/o programas de asistencia jurídica mutua, extradición y cooperación marítima
- Programas para la erradicación de la producción ilícita de estupefacientes orgánicos y sintéticos.